

RESOLUCION N° 001/2023.-
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 08 de junio de 2023

VISTO:

La Asamblea Ordinaria N°XLI del Consejo Hídrico Federal realizada en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y,

CONSIDERANDO:

Que, en virtud de la Asamblea Ordinaria llevada a cabo en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en la cual se ha efectuado la elección de autoridades del Comité Ejecutivo;

Que, se ha designado como Presidente de la Asamblea Ordinaria N°XLI a Mauricio Romero Leal DNI N°31.193.035, representante de la provincia de Salta y como Secretario de la Asamblea Ordinaria N°XLI a Eduardo Dos Santos DNI N°16.454.030, representante de Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que, el Comité Ejecutivo queda constituido e integrado de la siguiente manera, región COHINOA representada por la Provincia de Salta, región COHINEA representada por la provincia de Formosa, región COHILI representada por la provincia de Entre Ríos, región COHICU representada por la provincia de La Rioja, región COHICEN representada por la provincia de La Pampa, y región COHIPA representada por la provincia del Chubut;

Que en dicha elección de autoridades se eligió por unanimidad, para la presidencia, periodo junio 2023 - mayo 2024 a la provincia de Salta y a la provincia del Chubut, para la vicepresidencia;

[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page, including several large, stylized signatures and smaller marks.]

///...

Que asimismo en esta instancia se ha designado para integrar la Sindicatura a las provincias del Chaco, Corrientes y Santiago del Estero;

Que el Comité Ejecutivo recientemente conformado designará al próximo Tesorero del Consejo Hidrico Federal, en concordancia al Artículo 9 de su Carta Orgánica;

Por todo ello:

LA ASAMBLEA DEL CONSEJO HIDRICO FEDERAL RESUELVE:

ARTICULO 1º: CONSAGRAR a la provincia de Salta en la Presidencia del Consejo Hidrico Federal, en la representación de Mauricio Romero Leal DNI 31.193.035, como Presidente y a la provincia del Chubut en la Vicepresidencia en la representación de Nicolás Cittadini DNI 26.544.015 de este organismo en el periodo junio 2023 - mayo 2024.

ARTICULO 2º: DESIGNAR a las provincias del Chaco, Corrientes y Santiago del Estero como integrantes de la Sindicatura.

ARTICULO 3º: COMUNICAR, registrar y archivar.

[Signature]
SUAYÁ
CESAR
COLDOSI.

[Signature]
Nicolás Cittadini
CHUBUT

[Signature]
Diez Morizno
SANTA FE

[Signature]
Daniel Petri
Río Negro

[Signature]
Soyuz Reinoso
CHUBUT

[Signature]
Tania Maura
Santa Cruz.

[Signature]
MONICA GARCIA
ENTRE RIOS

[Signature]
Betina Laureano
Neuquen.

[Signature]
Ternero
Ternero

[Signature]
Daniel Pecorro
CHACO

[Signature]

[Signature]
F. DOS SANTOS
C.A.B.A.

[Signature]
OSVALDO KAYO
Misiones -

[Signature]
Mónica Solís
Administrador General
ICAA

[Signature]
Belarmino
La Rioja

[Signature]
H. Eugenio Urgo
Zuluyta.

[Signature]
Pamela Cosca
San Juan